



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 13 de Julio de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0026969/2015

VISTO:

La propuesta de Trabajo y Desarrollo del Área de Manejo Integrado de Plagas (MIP) efectuada por el Ing. Agr. (MSc.) Ricardo J. NOVO, Director del Departamento de Protección Vegetal y Coordinador de la Cátedra Manejo Integrado de Plagas; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que el MIP se desarrolle en un marco interdisciplinario, en donde se contemplen los nuevos factores ambientales y sociales en los que se desenvuelve, para contribuir a la formación de Profesionales capaces de evaluar con amplitud de criterios y de proveer al productor y a la sociedad de las herramientas necesarias que les permitan enfrentar los permanentes desafíos a nivel productivo y socio-económico.

Que la Cátedra actualmente, además del Coordinador, no cuenta con un cuerpo docente para llevar adelante las diferentes actividades que a la citada área le corresponden.

Que la propuesta de actividades contempla el dictado de contenidos en Módulos a través de diferentes Áreas de Consolidación, como así también la capacitación y formación permanente de estudiantes, egresados y productores agropecuarios.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la propuesta elevada por el Ing. Agr. M.Sc. Ricardo J. NOVO, en su carácter de Director del Departamento de Protección Vegetal y Coordinador de la Cátedra Manejo Integrado de Plagas, y en consecuencia aprobar la **Propuesta de Trabajo y Desarrollo de la Cátedra Manejo Integrado de Plagas (MIP)** con el objeto de dinamizar las actividades de docencia, investigación y extensión que se realizan en dicha unidad operativa.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, Áreas de Enseñanzas y al causante. Cumplido Archívese.

RESOLUCION N° 598

E.D./